



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000444 -2019/GOB. REG.TUMBES-GR

25 OCT 2019

VISTO:

El Informe N° 205-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, de la fecha 18 de octubre del 2019, y Proveído de fecha 22 de Octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

De conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00376-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 18 de setiembre del 2019, se Aprobó la Directiva N°006-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, denominada “Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”, asimismo la IX Disposición Especifica, 9.1. **Procedimientos para las Contrataciones Administrativas de Servicios**, literal c) faculta a la Gerencia General Regional aprobar la solicitud de contratación asimismo el literal e) **Conformación de Comité de Evaluación**, indica lo siguiente:

“Se conformará un Comité de Evaluación al cual se le denominará en adelante el Comité de Evaluación-CAS, que tendrá a su cargo la evaluación y selección de los/as postulantes, la misma que se efectuará de acuerdo a los Términos de la Referencia remitidos por las Unidades Orgánicas solicitantes. El Comité de Evaluación estará conformado por el/la Gerente/a General Regional o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina Regional de Administración o su representante, el/la Jefe/a de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, y el/la Gerente/a o Jefe/a de Oficina de la Unidad Orgánica solicitante o su representante.”

Que, mediante Informe N° 205 -2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH de fecha 18 de octubre del 2019, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, solicita la Conformación del Comité de Evaluación CAS y aprobación de la Convocatoria Pública CAS N° 008-2019/GOB.REG.TUMBES, de las diferentes Oficinas de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por la existencia de la Certificación Presupuestal N° 00013, de fecha 17 de Octubre del 2019, emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

En ese marco se ha creído conveniente APROBAR la Convocatoria del Concurso Público CAS N° 008-2019/GOB.REG.TUMBES, Y asimismo CONFORMAR el Comité de Evaluación-CAS conformado de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNACIÓN REGIONAL



25 OCT 2019

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000444 -2019/GOB. REG.TUMBES-GR

- Gerente General Regional - Presidente
- Jefe de la Oficina Regional de Administración - Miembro
- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos - Miembro
- Jefe de la Oficina solicitante - Miembro

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR, el Concurso Público CAS N° 008-2019/GOB.REG.TUMBES, para la contratación de personal Profesional y Técnico bajo modalidad del Dec. Leg. N° 1057 de las diferentes Oficinas de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación para la Contratación Administrativa de Servicios de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, en adelante **Comité de Evaluación-CAS**, para la contratación de personal bajo modalidad del Dec. Leg. N° 1057, de las diferentes Oficinas de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Gerente General Regional - Presidente
- Jefe de la Oficina Regional de Administración - Miembro
- Jefa de la Oficina de Recursos Humanos - Miembro
- Jefe de la Oficina solicitante - Miembro

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Diós Benites
 GOBERNADOR REGIONAL